



**RESOLUCIÓN de la Directora General de Planificación y Equidad, por la que se dicta propuesta provisional de resolución de la convocatoria a los centros docentes privados concertados a participar en la línea de refuerzo y orientación en el aprendizaje del Programa Aúna para el curso 2020/2021.**

Por Orden del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, de 4 de septiembre (Boletín Oficial de Aragón nº 183, de 15 de septiembre), se convoca a los centros docentes privados concertados a participar en la línea de refuerzo y orientación en el aprendizaje del Programa Aúna para el curso 2020/2021 y se dictan normas para su funcionamiento.

El apartado quinto punto cuarto de la convocatoria especifica que el Servicio Provincial del Departamento de Educación, Cultura y Deporte correspondiente, enviará el listado de los centros docentes privados concertados que hayan solicitado el Programa de Refuerzo y Orientación en el Aprendizaje a la Dirección General de Planificación y Equidad, quien garantiza el cumplimiento de la gestión en el centro y emitirá el correspondiente informe dirigido a la Directora General de Planificación y Equidad que será quien autorice el desarrollo del programa.

Asimismo, el apartado sexto establece que la Directora General de Planificación y Equidad emitirá la propuesta de resolución provisional de los centros admitidos, diferenciados por etapas y provincias, así como la relación motivada de aquellas solicitudes que hayan resultado excluidas o denegadas con expresión de la causa.

Dicho apartado establece asimismo que la propuesta de resolución provisional será publicada en los tablones de anuncios de los Servicios Provinciales y en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón: <http://www.educa.aragon.es>.

De conformidad con lo anterior, evacuados los trámites oportunos y dando cumplimiento a lo establecido en la convocatoria, resuelvo:

**Primero.-** Dictar propuesta de resolución provisional de la convocatoria a los centros docentes privados concertados de la Comunidad Autónoma de Aragón a participar en la línea de refuerzo y orientación en el aprendizaje del Programa Aúna para el curso 2020/2021, con la relación de centros admitidos que figura en el anexo I a esta resolución.

**Segundo.-** No constan solicitudes excluidas ni denegadas en el presente procedimiento.

**Tercero.-** Ordenar la publicación de esta resolución en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón: <http://www.educa.aragon.es> y en los tablones de anuncios de los Servicios Provinciales.



**Cuarto.-** Habilitar un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para presentar alegaciones, debiendo utilizar para ello el modelo que figura en el anexo III de la citada Orden del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, de 4 de septiembre, dirigido a la Directora General de Planificación y Equidad.

Dichas alegaciones se deberán presentar en el Registro del Servicio Provincial de Huesca - Plaza Cervantes, 1; en el del Servicio Provincial de Teruel - C/ San Vicente de Paúl, 3; en el del Servicio Provincial de Zaragoza - C/ Juan Pablo II, 20; en el resto de oficinas de asistencia en materia de registros del Gobierno de Aragón o por cualquiera de las formas establecidas el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A la fecha de la firma electrónica.  
LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EQUIDAD.  
Ana Montagud Pérez.

**ANEXO I**

Programa de Refuerzo y Orientación en el Aprendizaje  
Curso 2020/2021  
Centros privados concertados admitidos provisionalmente

| PROVINCIA | LOCALIDAD                 | CÓDIGO DE CENTRO | DENOMINACIÓN CENTRO                     |
|-----------|---------------------------|------------------|---|
| TERUEL    | ALCANÍZ                   | 44000261         | COLEGIO SAN VALERO                      |
| ZARAGOZA  | ZARAGOZA                  | 50006529         | CPRI-INPRISE EL BUEN PASTOR             |
| ZARAGOZA  | BORJA                     | 50000862         | CPRI-INPRISE SANTA ANA                  |
| ZARAGOZA  | ZARAGOZA                  | 50006815         | CPRI-INPRISE LA SALLE FRANCISCANAS      |
| ZARAGOZA  | ZARAGOZA                  | 50006633         | CPRI-INPRISE COMPAÑÍA DE MARÍA          |
| ZARAGOZA  | ZARAGOZA                  | 50006700         | CPRI-INPRISE DON BOSCO                  |
| ZARAGOZA  | ZARAGOZA                  | 50006751         | CPRI-INPRISE ESCUELAS PÍAS              |
| ZARAGOZA  | EJEA DE LOS CABALLEROS    | 50001799         | CPRI-INPRISE NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES |
| ZARAGOZA  | ZARAGOZA                  | 50007078         | CPRI-INPRISE AGUSTÍN GERICO             |
| ZARAGOZA  | LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA | 50000412         | CPRI-INPRISE SALESIANO LAVIAGA-CASTILLO |